

LA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°031
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA: 29 de diciembre del 2023

Hora: 09:14 Horas

Lugar: Sala de concejo.

PRESIDENTE: Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Ricardo Cortés Ossandón, Sra. Daniela García Mintz, Sr. Armin Avilés Arias (con licencia médica), Sr. Claudio Cortéz Guarda, Sra. Verónica Castillo Ojeda.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef.

TABLA:

- Modificación Presupuestaria N°32, N°33 DAF
- Modificación Presupuestaria N°44, N°45, N°46 y 47 DAEM
- Modificación Presupuestaria N°34, y 35 DSM
- Ord. N°101, N°104 y N°105 Rentas y patentes

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente Carlos Barra Matamala y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Extraordinaria de Concejo N°031 del 29 de diciembre del 2023.

➤ Modificación Presupuestaria N°44 DAEM

La presente modificación tiene por finalidad ajustar el Presupuesto SEP, aumentando y disminuyendo gastos en los distintos centros de costo de todos los establecimientos Educativos de la Comuna de Pucón.

* Memorandum N° 23 del 19/12/2023 emitido por el Director Subrogante donde se solicita Modificación Presupuestaria la cual se detalla a continuación:

Se realiza la presente Modificación para suplementar las cuentas de Remuneraciones y pago de Prestaciones Previsionales del Personal SEP según observaciones a los informes Trimestrales realizadas por la Dirección de Control de la Municipalidad de Pucón.

Disminución de gastos en las siguientes cuentas:

- a) Papeo Personal: se disminuye esta cuenta por M\$3.400.-
- b) Vestuario, accesorios y prendas diversas: se disminuye esta cuenta por M\$ 11.200.-
- c) Textos y otros materiales de enseñanza: se disminuye esta cuenta por M\$ 20.000.-
- d) Imprenta, reprografía y servicios computacionales: se disminuye esta cuenta por M\$ 5.000.-
- e) Acceso a Internet: se disminuye esta cuenta por M\$ 8.000.-
- f) Arriendo de máquinas y equipos: se disminuye esta cuenta por M\$ 8.000.-
- g) Cursos de Capacitación: se disminuye esta cuenta por M\$ 6.000.-
- h) Gastos menores: se disminuye esta cuenta por M\$ 3.000.-
- i) Mobiliarios y otros: se disminuye esta cuenta por M\$ 13.000.-
- j) Equipos Computacionales: se disminuye esta cuenta por M\$ 2.100.-

se disminuyen estas cuentas por no ser utilizadas en su totalidad este año 2023.-

Cabe señalar que la Subvención SEP se rinde en forma anual a la Superintendencia de Educación siendo fiscalizados cada año de acuerdo al Programa de fiscalización del Ministerio de Educación.

Aumento de Gastos en la siguiente cuentas:

a) Personal de Planta: Se aumenta esta cuenta para suplementar cuenta para pago de docentes planta SEP de la comuna de Pucón por un valor de M\$ 3.000.- principalmente para cubrir el aumento en el pago de las distintas asignaciones de los Docentes de Planta SEP de la Comuna de acuerdo a la ley N° 20.903 del año 2016 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y con ello la Carrera Docente que busca reconocer la experiencia, competencia y conocimientos de los Profesionales de la Educación.

b) Personal a Contrato: Esta cuenta se aumenta por un valor de M\$ 9.700.- para cubrir aumento en el pago de las distintas asignaciones de los docentes a Contrato SEP de acuerdo a la ley N° 20.903 del año 2016 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y con ello la Carrera Docente que busca reconocer la experiencia, competencia y conocimientos de los profesionales de la Educación. Además de cubrir las Licencias Médicas de Docentes de contrato.

c) Otras Remuneraciones: Esta cuenta se aumenta por un valor de M\$ 70.000.- para suplementar cuentas de asignaciones del Personal de Código del trabajo SEP, principalmente por el programa "Puntaje color a tu lado" que se desarrolla en todos los Establecimientos de la comuna de Pucón, además de cubrir las Licencias Médicas en los 11 establecimientos educacionales de la Comuna.

Estas acciones están inscritas en el PME (Plan de Mejoramiento Educativo) de cada Establecimiento Educativo de la Comuna de acuerdo a la ley N° 20.246 Subvención SEP.



Sr. Erik Raipan, jefe de Administración y Finanzas de Educación: realiza explicación de la modificación.

Sr. Hernández Schmidt: pedir si me pueden hacer llegar un informe no tan profundo, referente a la intervención en el patio de los colegios arrayanes, estado de avance.

Sr. Alejandro Durán, Director del Departamento de Educación: da respuesta al concejal. Hará llegar el documento.

Votación:

Sr. Hernández Schmidt: apruebo.

Sr. Cortés Ossandón: apruebo.

Sra. Daniela García: apruebo.

Sr. Cortés Guarda: apruebo.

Sra. Verónica Castillo: apruebo.

Sr. Presidente, Carlos Barra: apruebo.

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°44 DE FECHA 19.12.2023 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR UN MONTO DE M\$ 82,700.

➤ Modificación Presupuestaria N°45 DAEM

La presente modificación tiene por finalidad, ingresar al Presupuesto de Educación mayores ingresos provenientes de Licencias Médicas de año 2023, otros ingresos de Proyecto Liceo Bicentenario. Además de ingreso de Modificación Presupuestaria de la Municipalidad N° 32.-

Se adjunta Memorandum N° 25 de fecha 28-12-2023 enviado por el Director de Educación donde se solicita Modificación presupuestaria.

Se realiza la presente Modificación para suplementar las cuentas de Remuneraciones y pago de Prestaciones Previsionales del Personal Contrata para paliar el déficit que presenta el Departamento de Educación según observaciones a los informes Trimestrales realizadas por la Dirección de Control de la Municipalidad de Pucón.

Aumento de Ingresos en las siguientes cuentas:

a) De la Municipalidad a Servicios Traspasados: Se aumenta esta cuenta por concepto de mayores ingresos de Modificación N° 32 de la Municipalidad por un valor de M\$ 4.223.-

b) Otros: Se aumenta esta cuenta por concepto de ingreso del Proyecto Liceo Bicentenario de Excelencia por un valor de M\$ 3.899.-

c) Reembolso Art. 12 Ley N° 18196: Se aumenta esta cuenta por mayores ingresos por concepto de Licencias médicas percibidas este año 2023 del personal del Departamento de Educación por un valor de M\$ 80.000.-

d) Devoluciones y Reintegros: Se aumenta esta cuenta por mayores ingresos por concepto de devolución y reintegros año 2023 del personal del Departamento de Educación por un valor de M\$ 3.000.-

Disminución de Ingresos en las siguientes cuentas:

a) Subvención de Escolaridad: Se disminuye esta cuenta por concepto de menores ingresos de Subvención de Escolaridad año 2023 por un valor de M\$ 53.000.-

Aumento de Gastos en las siguientes cuentas:

a) Personal a Contrata: Esta cuenta se aumenta por un valor de M\$ 10.000.- para cubrir aumento en el pago de las distintas asignaciones de los docentes a Contrata de acuerdo a la ley N° 20.903 del año 2013 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y con ello la carrera Docente que busca reconocer la experiencia, competencia y conocimientos de los profesionales de la Educación. Además de cubrir las Licencias Médicas de Docentes de contrata.

b) Mantenimiento y Reparación de Edificaciones: Esta cuenta se aumenta por un valor de M\$ 2.058.- para suplementar pago por concepto de Proyecto "Conservación Anexo Escuela El Claro, Pucón", según Ordinario N° 332 del 21-12-2023 enviado por el Director Subrogante de Educación Municipal.

c) Desahucios e Indemnizaciones: Se aumenta esta cuenta para pago de diferencia en indemnización del Señor Hector Zúñiga Sandoval por un valor de \$ 2.173.- Según Ordinario N° 328 del 20-12-2023 enviado por el Director Subrogante de Educación Municipal.

d) Otros Integros al Fisco: Se aumenta esta cuenta para devolución de fondos del Proyecto Liceo Bicentenario de Excelencia de la comuna de Pucón por un valor de M\$ 3.899.- Según Ordinario de fecha 22-12-2023 por cambio de precios en Licitaciones.

Sr. Erik Raipan, jefe de Administración y Finanzas de Educación: realiza explicación de la modificación.

Votación:



Sr. Hernández Schmidt: apruebo.

Sr. Cortés Ossandón: También apruebo.

Sra. Daniela García: apruebo.

Sr. Cortés Guarda: apruebo.

Sra. Verónica Castillo: apruebo.

Sr. Presidente, Carlos Barra: apruebo.

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°45 DE FECHA 26.12.2023 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POE UN MONTO M\$105,000.

➤ Modificación Presupuestaria N°46 DAEM

La presente modificación tiene por finalidad ajustar el Presupuesto PIE, aumentando y disminuyendo gastos en los distintos centros de costo de todos los establecimientos Educativos de la Comuna de Pucón.

1. Memorandum N° 24 del 26-12-2023 emitido por el Director Subrogante donde solicita Modificación Presupuestaria la cual se detalla a continuación:

Se realiza la presente Modificación para suplementar las cuentas de Remuneraciones y pago de Prestaciones Previsionales de Personal PIE según observaciones a los informes Trimestrales y auditoría en curso realizadas por la Dirección de Control de la Municipalidad de Pucón.

Disminución de Ingresos en la siguiente cuenta:

a) Subvención de Escolaridad- Subvención de Educación Especial: Se rebaja esta cuenta por menores ingresos percibidos desde el Ministerio de Educación por un valor de M\$ 70.000.- principalmente por la baja asistencia en todos los Establecimientos Educativos de la comuna de Pucón.

Disminución de Gastos en la siguiente cuentas:

a) Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo: Se disminuye esta cuenta por menores contrataciones para el Programa Integración en todos los establecimientos Educativos de la Comuna de Pucón por un valor de M\$ 43.000.-

b) Textos y otros materiales de enseñanza: Se disminuye esta cuenta por no ser utilizada en su totalidad para el Programa Integración en todos los establecimientos Educativos de la Comuna de Pucón por un valor de M\$ 62.000.-

Aumento de Gastos en la siguiente cuentas:

a) Personal de Planta: Se aumenta esta cuenta para suplementar cuenta para pago de docentes planta PIE de la comuna de Pucón por un valor de M\$ 11.000.- principalmente para cubrir el aumento en el pago de las distintas asignaciones de los Docentes de Planta PIE de la Comuna de acuerdo a la ley N° 20.903 del año 2016 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y con ello la Carrera Docente que busca reconocer la experiencia, competencia y conocimientos de los Profesionales de la Educación.

b) Personal a Contrata: Esta cuenta se aumenta por un valor de M\$ 24.000.- para cubrir aumento en el pago de las distintas asignaciones de los docentes a Contrata PIE de acuerdo a la ley N° 20.903 del año 2016 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y con ello la carrera Docente que busca reconocer la experiencia, competencia y conocimientos de los profesionales de la Educación. Además de cubrir las Licencias Médicas de Docentes de contrata.

Estas compras y gastos están regulados por el Decreto Supremo N° 170 del 2009 que fija las normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán los beneficiarios de las Subvenciones para Educación Especial. Se adjunta a la Presente Modificación Presupuestaria.

Sr. Erik Raipan, jefe de Administración y Finanzas de Educación: realiza explicación de la modificación.

Sr. Hernández Schmidt: en relación Héctor Zúñiga esta saldado su saldo, agradecer a Don Héctor su trabajo y dedicación en los distintos centros educacionales públicos Municipales, que tenga una jubilación plena y que descanse.

Votación:

Sr. Hernández Schmidt: apruebo la modificación de educación.

Sr. Cortés Ossandón: También apruebo.

Sra. Daniela García: apruebo.

Sr. Cortés Guarda: apruebo la modificación.

Sra. Verónica Castillo: apruebo.

Sr. Presidente, Carlos Barra: apruebo.



POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°46 DE FECHA 26.12.2023 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR UN MONTO M\$ 71,128.

➤ Modificación Presupuestaria N°47 DAEM

La presente modificación tiene por finalidad ajustar el Presupuesto DEM, de acuerdo a Modificación Presupuestaria Municipal N° 33 de fecha 27-12-2023, que corresponde a traspaso de Bono de Término de negociación según Ley N°21.640 "Ley de Presupuesto del sector Público correspondiente al año 2024". Además de diferencia de Bono Rentas Menores Ley N° 21.526 art. 42. Esto es con el fin de registrar el respectivo devengo contable contenido en el capítulo primero del oficio circular N°60.280, de 2005 – aplicable hasta el año 2020 – actual resolución N°3, de 2020, ambos emitido por la Contraloría General de República los cuales establecen que las transacciones y otros hechos económicos deben reconocerse en los registros contables cuantos estos ocurren y no al momento en que se produzca el flujo monetario o financiero derivado de aquellos.

1. El Memorandum N° 26 del 27-12-2023 emitido por el Director del Departamento de Educación donde solicita traspaso Municipal según la siguiente Modificación Presupuestaria la cual se detalla a continuación:

Aumento de Ingresos en la siguiente cuenta:

a) De la Municipalidad a Servicios Incorporados: Se aumenta esta cuenta por concepto de ingreso de Bono de término de Negociación Año 2023 para todos los funcionarios del Departamento de Educación de Pucón por un valor de M\$ 82.000.- Además de diferencia de Bono rentas menores año 2023 Ley 21.526 Art. 42 por un valor de M\$ 16.563.- valor total de \$98.563.-

Aumento de Gastos en la siguiente cuentas:

a) Personal de Planta: Se aumenta esta cuenta para pago de Bono de Término de negociación año 2023 para los Docentes de Planta de la Comuna de Pucón por un valor de M\$ 15.700.-

b) Personal a Contrata: Se aumenta esta cuenta para pago de Bono de Término de negociación año 2023 para los Docentes de Contrata de la Comuna de Pucón por un valor de M\$ 10.200.-

c) Remuneraciones Reguladas por el Código del trabajo: Se aumenta esta cuenta para pago de Bono de Término de negociación año 2023 para los Asistentes de la Educación de la Comuna de Pucón por un valor de M\$ 56.100.- Además de Bono Rentas menores por un valor de \$16.563.- valor total de \$ 72.663.-

Sr. Erik Ralpan, jefe de Administración y Finanzas de Educación: realiza explicación de la modificación.

Votación:

Sr. Hernández Schmidt: apruebo.

Sr. Cortés Ossandón: apruebo.

Sra. Daniela García: apruebo.

Sr. Cortés Guarda: apruebo.

Sra. Verónica Castillo: apruebo.

Sr. Presidente, Carlos Barra: apruebo.

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°47 DE FECHA 27.12.2023 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR UN MONTO M\$ 98,563.

SE HABLA DEL TEMA SEÑOR ESEQUIEL HERNANDEZ DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN REALIZA ENTREGA PRESENTE AL SEÑOR ALCALDE POR LA GESTIÓN EDUCACIONAL DEL NIVEL REGIONAL DE EDUCACIÓN, TAMBIEN RECONOCIMIENTO DEL CONVENIO CON EL COLEGIO BAUTISTA Y SE REALIZARA ACTIVIDAD PARA RECONOCIMIENTO DEL COLEGIO OPCIÓN 4...



➤ Modificación Presupuestaria N°32 DAF

- 22.08 SERVICIOS GENERALES: por un monto de \$4.000.000 por redistribución de Actividades Municipales.
- 22.11 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES: por un monto de \$336.000 por redistribución del Programa Prodesal Huerquehue y \$4.703.000 para contratar los servicios de Sistema Informático de Gestión de documentos tributarios Electrónicos
- 24.03 A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS: por un monto de \$2.058.000 para suplementar Proyecto Conservación anexo Escuela el Claro, Pucón, según Ord. N° 332 del DEM, \$2.173.000 por diferencia indemnización Sr. Hector Zurliga, según Ord. N° 328 del DEM y \$1.277.000 por Bonos del Departamento de Salud según Modificaciones N°1, 2 y 3
- 25.99 OTROS REINTEGROS AL FISCO: por un monto de \$1.523.000 para Devolver a la Tesorería la saldo Bono aseo 2023.
- 34.01 AMORTIZACION DEUDA INTERNA: por un monto de \$15.733.000 para cubrir diferencia de Préstamo reembolsable cuotas año 2023.
- 35 SALDO FINAL DE CAJA: por un monto de \$767.280.000 por concepto de Saldo Final de caja.
 - Aumentan las siguientes cuentas de Gastos:
- 21.04 PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS: por un monto de \$336.000 por redistribución del Programa Huerquehue.
- 22.04 MATERIALES Y UTILES DIVERSOS: por un monto de \$2.700.000 por redistribución de Actividades Municipales.
- 22.07 PUBLICIDAD Y DIFUSION: por un monto de \$1.300.000 por redistribución de Actividades Municipales.
- 22.08 SERVICIOS GENERALES: por un monto de \$240.000 por redistribución del Programa P.D.T.I.
 - Se adjunta Ord. N°328 y 332 del DAEM y Detalle Cuota Convenio Reembolsable entre SUBDERE y Municipio
 - Por último, la Contraloría General de la República, anualmente, mediante documento circular imparte instrucciones a los servicios Públicos y municipalidades sobre el Cierre anual del Ejercicio Presupuestario y Contable, refiriéndose entre otras cosas, a la obligatoriedad de cerrar al 31 de diciembre de cada año todas las cuentas presupuestarias mediante reconocimiento e incorporación al Presupuesto de la totalidad de los Ingresos girados y no percibidos, como así también la redistribución de ellos, etc. A fin de dar cumplimiento con las instrucciones antes citadas, cabe la necesidad de efectuar al 31 de Diciembre una modificación al presupuesto municipal y de los Servicios traspasados Educación y Salud. Por lo anteriormente expuesto se solicita a este Honorable Concejo Municipal la autorización necesaria para efectuar modificaciones en dicho Presupuesto vigente, adicionales a la presentada en el día de hoy, por ajuste presupuestario en las cuentas de ingresos que sean necesarios. Cabe señalar, que esta autorización no contempla aumentos en el ítem de Gastos.
 - A la espera de buena acogida a nuestra petición
Saluda atte a Ud.

Srta. Marcia Ortega, Departamento de Administración y Finanzas: realiza explicación de la modificación N°32.

Sr. Hernández Schmidt: dos cosas, cerrando el año y esperando un 2024 para todos, agradecer el trabajo de Finanzas, por tu intermedio, agradecer a todo el equipo. Hay municipalidades en este país que tienen problemas serios en sus direcciones de finanzas y este municipio, dentro de mi rol fiscalizador y conocer la actividad interna municipal, se trabaja bien, sabemos que falta capital humano, tecnología, de eso se trata darle modernidad a la gestión.

Votación:

Sr. Hernández Schmidt: apruebo.

Sr. Cortés Ossandón: También apruebo.

Sra. Daniela García: apruebo y gracias.

Sr. Cortés Guarda: gracias, apruebo.

Sra. Verónica Castillo: gracias, pruebo.

Sr. Presidente, Carlos Barra: apruebo.

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°32 DE FECHA 26.12.2023 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR UNMONTA SE M\$ 1.068,015.

➤ Modificación Presupuestaria N°33 DAF



Srta. Marcia Ortega, Departamento de Administración y Finanzas: realiza explicación de la modificación N°33, hay una corrección referente a la modificación primera que entregamos la 33.

Sr. Jose Luis Stily, Secplac: realiza explicación de la modificación sobre el asfalto colo colo.

Sr. Hernández Schmidt: sobre ese sector, la gente estaba feliz por el asfalto del sector, que tenga hoy día de algo que han demandado por años es super importante, hay que dar solución de este tipo con fondos propios a otros retazos que necesitan con urgencia, lo último agradecer al equipo Operaciones o vial o cuadrilla por el trabajo. Va a tener alguna demarcación.

Sr. Jose Luis Stily, Secplac: vamos a tener que comprar el sello para eso, hay que darle continuidad a esa ciclovía que comienza en colo colo, hay que ir viendo eso, este verano va a hacer como estacionamiento.

Votación:

Sr. Hernández Schmidt: apruebo.

Sr. Cortés Ossandón: también apruebo.

Sra. Daniela García: apruebo.

Sr. Cortés Guarda: apruebo.

Sra. Verónica Castillo: apruebo.

Sr. Presidente, Carlos Barra: apruebo.

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°33 DE FECHA 28.12.2023 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR UN MONTO DE MS 165,154.

➤ Ord N°625 de fecha 28.12.2023

Sr. Jose Luis Stily, Secplac: realiza explicación del Ord.

Votación:

Sr. Hernández Schmidt: apruebo.

Sr. Cortés Ossandón: también apruebo.

Sra. Daniela García: apruebo.

Sr. Cortés Guarda: apruebo.

Sra. Verónica Castillo: apruebo.

Sr. Presidente, Carlos Barra: apruebo.

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA ORDINARIO N°625 DE SECPLAC PARA LA COMPRA Y LLAMADO DE LICITACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS POR UN MONTO DE \$ 800.000.000.-

➤ Modificación Presupuestaria N°34 DSM

La presente modificación tiene las siguientes finalidades de Ingresar los recursos provenientes de recuperación de licencias médicas, según ordinario Interno N°117 de fecha 26 de diciembre del 2023 emitido por la Dirección del Departamento de Salud. Por último, ingresar recursos correspondientes a lo establecido en el artículo N°44 de la Ley N°21.405 de reajuste de las remuneraciones a los trabajadores del sector público, el cual otorga durante el año 2023 un bono mensual de cargo fiscal.

Srta. Marcia Ortega, Departamento de Administración y Finanzas Municipal: realiza explicación de la modificación.

Votación:



Sr. Hernández Schmidt: apruebo.

Sr. Cortés Ossandón: También apruebo.

Sra. Daniela García: si, apruebo.

Sr. Cortés Guarda: si, apruebo.

Sra. Verónica Castillo: si, Apruebo.

Sr. Presidente, Carlos Barra: apruebo.

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°34 DE FECHA 26.12.2023 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL POR LA SUMA DE M\$12,551.

➤ Modificación Presupuestaria N°35 DSM

La presente modificación tiene por finalidad ingresar el monto correspondiente al Bono Especial 2023 para los funcionarios regidos por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Por último, señalar que estos recursos son ingresados de parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo al Municipio para que ellos en forma posterior transfieran a sus servicios traspasados.

Srta. Marcia Ortega, Departamento de Administración y Finanzas Municipal: realiza explicación de la modificación.

Votación:

Sr. Hernández Schmidt: apruebo.

Sr. Cortés Ossandón: También apruebo.

Sra. Daniela García: si, apruebo.

Sr. Cortés Guarda: si, apruebo.

Sra. Verónica Castillo: si, Apruebo.

Sr. Presidente, Carlos Barra: si, apruebo.

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°35 DE FECHA 28.12.2023 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL POR LA SUMA DE M\$ 33.800.

Secretaria Municipal, Gladiela Matus Panguilef: ¿referente a la aprobación de este ordinario de acuerdo a la ley se tiene que ir viendo uno por uno o ustedes quieren aprobar el Ordinario completo?

Sr. Hernández Schmidt: quiero sugerir que aprobemos el rol completo si alguien tiene una observación que lo diga.

➤ Ord. N°101 Rentas y patentes

Junto con saludarlos, solicito a Uds. su pronunciamiento ante la solicitud de RESTAURANTE DIURNO, NOCTURNO, a funcionar en el inmueble ubicado en Cole Cole N° 361, Galpón 2, local D, comuna de Pucón, presentada por BANGKOK LIMITADA, RUT: 77.575.869-4 que, acompaña la documentación necesaria para optar a este tipo de patente, la que a continuación se detalla:

- a) Solicitud de Patente de fecha 15/12/2023
- b) Informe de Patente Comercial N°00028 de fecha 19-01-2023 de la DOM, que da cumplimiento de la normativa vigente respecto de la construcción y zonificación
- c) Resolución Exenta N°2309566750 de fecha 13/12/2023 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía.
- d) Información Tributaria del SII.
- e) Copia Rol Único Tributario.
- f) Fotocopia Rut Persona Jurídica y Representante Legal.
- g) Fotocopia Constitución de Sociedad
- h) Certificado Vigencia de la Sociedad.
- i) Contrato de Arriendo.
- j) Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada de no encontrarse afecto a las disposiciones del Art. 4 de la Ley 19.925.
- k) Certificado Favorable de la Junta de Vecinos.



Votación:

Sr. Hernández Schmltd: apruebo.

Sr. Cortés Ossandón: También apruebo.

Sra. Daniela García: si, apruebo.

Sr. Cortéz Guarda: si, apruebo.

Sra. Verónica Castillo: si, Apruebo.

Sr. Presidente, Carlos Barra: si, apruebo.

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA ORDINARIO N°101 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE RESTAURANTE DIURNO, NOCTURNO A NOMBRE DE BANGKOK LIMITADA.

➤ Ord. N°104 Rentas y patentes

Junto con saludarlos, y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 N° 3 de la Ley 19.925 y Artículo 26 de la Ley N°19.749, adjunto nómina de 26 roles de patentes que han sido suspendidas y deben ser caducadas, para lo cual se requiere su pronunciamiento. Siendo las patentes las siguientes:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD	CATEGORIA	Decreto suspensión
47028	16.331.858-3	Fernanda Orias Sánchez	Camino Coburgas Km 11	Restaurant nocturno (MEF)	Pérdida de requisito Mef	3578, fecha 25 octubre 2023
47029	16.341.858-3	Fernanda Orias Sánchez	Camino Coburgas Km 11	Restaurant diurno (MEF)	Pérdida de requisito Mef	3578, fecha 25 octubre 2023
40920	17.281.183-3	Jonathan Alexis González Jofre	Playa Grande Km 22.8 Pucón-Coburgas	Restaurant diurno (MEF) con venta Alcohol	No presentó documentos para renovación, no pago dentro de plazo	4129, fecha día 2023
40830	17.281.183-3	Jonathan Alexis González Jofre	Playa Grande Km 22.5 Pucón-Coburgas	Restaurant nocturno (MEF) con venta alcohol	No presentó documentos para renovación, no pago dentro de plazo	4129, fecha día 2023
40947	10.890.997-7	Boris Igor Casas Márquez	Colo 485, Pucón	Residencial (MEF) con venta de alcohol	No presentó documentos para renovación, no pago dentro de plazo	4120, fecha día 2023
41091	76.732.354-9	Hedilene Puelin Iddelente	Cerro de Alderete 182, Pucón	Restaurant Diurno	No presentó documentos para renovación, no pago dentro de plazo	4219, fecha 18 día 2023
1088	6914797-8	Miriam Florinda Krause Astudillo	Camino a Coburgas Predio a Quatreveinta	Restaurant nocturno (MEF)	No presentó documentos para renovación, no pago dentro de plazo	2834, fecha 24 agosto 2023
1095	76.630.911-9	Restaurant el Mirador Estofanía Yanet Rocha Sánchez E.I.R.L	Playa Blanca Coburgas km 26	Restaurant diurno (MEF)	No presentó documentos para renovación, no pago dentro de plazo	2834, fecha 24 agosto 2023
1096	76.630.911-9	Restaurant el Mirador Estofanía Yanet Rocha Sánchez E.I.R.L	Playa Blanca Coburgas km 26	Restaurant nocturno (MEF)	No presentó documentos para renovación, no pago dentro de plazo	2834, fecha 24 agosto 2023
1100	77.246.991-8	Pucón Pizza Jorge Sebastián Vergara	Palquin 445	Restaurant diurno (MEF)	No presentó documentos para renovación, no pago dentro de plazo	2834, fecha 24 agosto 2023
1101	77.246.991-8	Pucón Pizza Jorge Sebastián Vergara	Palquin 445	Restaurant nocturno (MEF)	No presentó documentos para renovación, no pago dentro de plazo	2834, fecha 24 agosto 2023
1327	4.208.658-3	Harry Luis Brats Goldammer	Coburgas s/n	Restaurant diurno	No presentó documentos para renovación, no pago dentro de plazo	2834, fecha 24 agosto 2023
3328	490658-3	Harry Luis Brats Goldammer	Coburgas s/n	Restaurant nocturno	No presentó documentos para renovación, no pago dentro de plazo	2834, fecha 24 agosto 2023

41022	76.732.354-9	Hedilene Puelin Iddelente	Cerro de Alderete 182, Pucón	Restaurant nocturno	No presentó documentos para renovación, no pago dentro de plazo	4219, fecha 18 día 2023
40900	76.732.313-2	Soc. Inmobiliaria y Hoteles El Correntoso Ltda.	Cam. Villarrica km 15 Sector Coarctado	Hotel	No presentó documentos para renovación, no pago dentro de plazo	4051, fecha 04 agosto 2023
40971	76.732.313-2	Soc. Inmobiliaria y Hoteles El Correntoso Ltda.	Cam. Villarrica km 15 Sector Coarctado	Restaurant diurno	No presentó documentos para renovación, no pago dentro de plazo	4051, fecha 04 agosto 2023
40975	76.732.313-2	Soc. Inmobiliaria y Hoteles El Correntoso Ltda.	Cam. Villarrica km 15 Sector Coarctado	Restaurant nocturno	No presentó documentos para renovación, no pago dentro de plazo	4051, fecha 04 agosto 2023
40911	77.261.513-9	Lecturas S.P.A.	Colo- Colo 501 B Colpañ 5	Restaurant diurno	No presentó documentos para renovación, no pago dentro de plazo	2834, fecha 24 agosto 2023
40948	77.261.513-9	Lecturas S.P.A.	Colo- Colo 501 B Colpañ 5	Restaurant nocturno	No presentó documentos para renovación, no pago dentro de plazo	2834, fecha 24 agosto 2023
40510	6.809.042-9	Terra del Carmen Terra Matancilla	Playa Blanca Coburgas s/n	Restaurant diurno (MEF)	No presentó documentos para renovación, no pago dentro de plazo	2834, fecha 24 agosto 2023
40524	6.809.042-9	Terra del Carmen Terra Matancilla	Playa Blanca Coburgas s/n	Restaurant nocturno (MEF)	No presentó documentos para renovación, no pago dentro de plazo	2834, fecha 24 agosto 2023
40424	77.202.262-1	Restaurant Pucón Javier Rodríguez F	Avenida O'Higgins 772	Restaurant diurno (MEF)	No presentó documentos para renovación, no pago dentro de plazo	2834, fecha 24 agosto 2023
40821	77.202.262-1	Restaurant Pucón Javier Rodríguez F	Avenida O'Higgins 772	Restaurant nocturno (MEF)	No presentó documentos para renovación, no pago dentro de plazo	2834, fecha 24 agosto 2023
10043	1.120.214-3	Terra Leonesa Leonesa Muñoz	Camino Coburgas Carhullo km 17	Restaurant diurno (MEF)	No presentó documentos para renovación, no pago dentro de plazo	2834, fecha 24 agosto 2023
41049	11.901.334-2	Terra Leonesa Leonesa Muñoz	Camino Coburgas Carhullo km 17	Restaurant nocturno (MEF)	No presentó documentos para renovación, no pago dentro de plazo	2834, fecha 24 agosto 2023
41081	6911797-2	Miriam Florinda Krause Astudillo	Camino a Coburgas Predio a Quatreveinta	Restaurant diurno (MEF)	No presentó documentos para renovación, no pago dentro de plazo	2834, fecha 24 agosto 2023



Votación:

Sr. Hernández Schmidt: apruebo.

Sr. Cortés Ossandón: También apruebo.

Sra. Daniela García: si, apruebo.

Sr. Cortéz Guarda: si, apruebo.

Sra. Verónica Castillo: si, Apruebo.

Sr. Presidente, Carlos Barra: si, apruebo.

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA ORDINARIO N°104 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTES QUE HAN SIDO SUSPENDIDAS Y DEBEN SER CADUCADAS.

➤ Ord. N°105 Rentas y patentes

Junto con saludarlos, y dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 (letra o) de la Ley N°18.695, adjunto, remito nómina ordenada por clasificación de los contribuyentes que, han presentado solicitud de renovación de sus patentes de alcoholes para funcionar el primer semestre del año 2024, (enero a junio) y, dan cumplimiento con los requisitos establecidos en el Art. 4° de la "Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas". Total 363 roles.

Sra. Verónica Castillo: Referente a la patente, es donde esta ubicado el casino actual o el anterior.

Secretaria Municipal, Gladiela Matus Panguilef: de acuerdo a los antecedentes correspondería lo que hoy día esta el casino funcionando.

Votación:

Sr. Hernández Schmidt: Desearle todo el éxito a los comerciantes, que se viene buena la temporada, apruebo.

Sr. Cortés Ossandón: También apruebo.

Sra. Daniela García: si, apruebo.

Sr. Cortéz Guarda: si, apruebo.

Sra. Verónica Castillo: si, Apruebo.

Sr. Presidente, Carlos Barra: si, apruebo, pero me inhabilito en los roles que tenga alguna vinculación.

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA ORDINARIO N°105 DE RENTAS Y PATENTES, PARA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES, PARA FUNCIONAR EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024 (ENERO A JUNIO), TOTAL 363 PATENTES. CON LAS OBSERVACIONES DEL ALCALDE DE LA INABILITACIÓN DE LA VINCULACIÓN FAMILIAR.

Secretaria Municipal, Gladiela Matus Panguilef: de acuerdo y según lo visto si había alguna modificación en la ordenanza, ningún departamento hizo alguna presentación, por lo tanto, no estaba considerado en esta tabla.

Sr. Presidente, Carlos Barra: agradezco y deseando una feliz y deseándole todo el éxito, sobre todo las personas que van a seguir muchos años mas en este municipio.

Sr. Hernández Schmidt: hacer un balance positivo del año que se nos va y lo mejor para el año que se viene para todo, lo invito a participar e incentivo a que participe de las festividades.

Sr. Cortés Ossandón: primero agradecer el trabajo desarrollado este año, agradecer a la comunidad también, el respaldo de las gestiones y también las críticas, yo recojo mucho las críticas, cuando no hay ruido no se produce nada, la crítica se recibe, los deseos para esta temporada estival, ha sido complejo este ultimo tiempo, espero que sea un verano que se reactive económicamente y que pueda ser estable para las personas de manera adecuada,



muchos dependen exclusivamente, por lo tanto es super importante que se pueda gestionar y desarrollar en este periodo, un abrazo gigante a cada una de las familias puconinas, agradecer el respaldo y cariño.

Sra. Daniela García: agradecer a todas las personas que cooperaron para que tengamos una mejor comuna este año, creo que empieza un año mas complejo y tenso y de verdad espero que seamos capaces de tener la altura de mira para trabajar en coordinación y colaboración, para seguir avanzando, hay un periodo alcaldicio que se acaba, pero la comuna no se acaba, nuestro mandato tiene que ver con eso, muchas gracias por este año.

Sr. Cortéz Guarda: agradecer a los vecinos, a toda la comuna de Pucón, profesionales de nuestro Municipio, concejales que trabajamos en pro de nuestros vecinos, agradecer a usted señor alcalde, ya que me dio la oportunidad de estar en la mesa, agradecer lo que ha hecho en estos 25 años de gestión un saludo para usted y su familia.

Sr. Hernández Schmidt: desearle lo mejor a cada una de las familias de Pucón, desearle lo mejor en temporada estival, el 2024 va hacer un gran año para todos. Son 25 años suyos, el tiempo nos va ayudar hacerle los correspondiente cuando corresponde, que no se olviden de Dios que es lo mas importante.

Sr. Presidente, Carlos Barra: agradecer al cuerpo político del Municipio, concejales, la abnegada secretaria Municipal, que ha estado como ministro de fe siempre, un reconocimiento a ella ha estado en el Municipio muchos años. Ver como es esta comuna hoy día un referente para todos, a todas las familias de Pucón un abrazo gigantesco.

ACUERDOS:

1. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°44 DE FECHA 19.12.2023 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR UN MONTO DE M\$ 82,700.
2. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°45 DE FECHA 26.12.2023 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR UN MONTO M\$105,000.
3. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°46 DE FECHA 26.12.2023 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR UN MONTO M\$ 71,128.
4. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°47 DE FECHA 27.12.2023 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR UN MONTO M\$ 98,563.
5. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°32 DE FECHA 26.12.2023 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR UN MONTO SE M\$ 1.068,015.
6. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°33 DE FECHA 28.12.2023 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR UN MONTO DE M\$ 165,154.
7. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA ORDINARIO N°625 DE SECPLAC PARA LA COMPRA Y LLAMADO DE LICITACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS POR UN MONTO DE \$ 800.000.000.-
8. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°34 DE FECHA 26.12.2023 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL POR LA SUMA DE M\$12,551.
9. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°35 DE FECHA 28.12.2023 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL POR LA SUMA DE M\$ 33.800.



10. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA ORDINARIO N°101 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE RESTAURANTE DIURNO, NOCTURNO A NOMBRE DE BANGKOK LIMITADA.
11. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA ORDINARIO N°104 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTES QUE HAN SIDO SUSPENDIDAS Y DEBEN SER CADUCADAS.
12. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA ORDINARIO N°105 DE RENTAS Y PATENTES, PARA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES, PARA FUNCIONAR EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024 (ENERO A JUNIO), TOTAL 363 PATENTES. CON LAS OBSERVACION DEL ALCALDE DE LA INABILITACIÓN DE LA VINCULACIÓN FAMILIAR.

SE LEVANTA SESIÓN 10:31 HRS.


GLADIEA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATALAMA
PRESIDENTE

